

rfeg

real federación española de gimnasia



NORMATIVA TÉCNICA 2020

GIMNASIA

RÍTMICA

1. GENERALIDADES

Todos los participantes deberán ajustarse al Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el Reglamento General de Competición vigente.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el Reglamento Técnico de la FIG.

2. INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo al Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor.

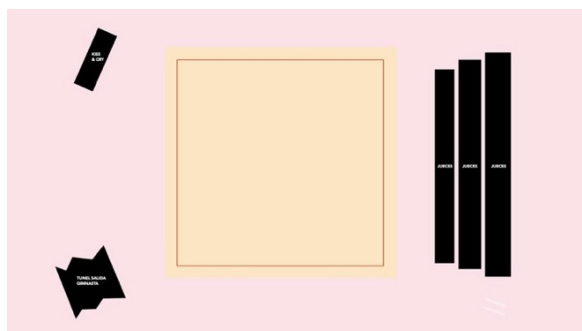
Inscripción Provisional: Para facilitar la organización de las competiciones y así prever la participación de los equipos/ gimnastas y poder informar a las FFAA con mayor antelación, se realizará una inscripción provisional antes del plazo de inscripción final.

Las gimnastas que hayan participado en la Copa de España, tanto individual como conjuntos, Campeonato de España Individual y Autonomías, Equipos o Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en la Copa de Base hasta al menos transcurridos 4 años desde la última participación, debiendo informar por escrito la FFAA a la RFEG dicha participación

NOTA: En competiciones nacionales, donde el plazo de inscripción de los equipos (de club y/o Comunidad Autónoma) haya finalizado, y dicha inscripción se vea afectada por la designación de una gimnasta, por parte de la seleccionadora nacional, para ir a una competición internacional, se permitirá la sustitución de dicha gimnasta por otra, aun fuera del plazo establecido para las inscripciones.

Técnicos.

El número de técnicos que pueden inscribirse por club y categoría será de dos, pudiendo ser, una de estas plazas, ocupada por un técnico de otro nivel (nivel 1º, nivel 2º o Autonómico Federativo) y además, coreógrafo y/o preparador físico, hasta un máximo de 4 personas. En la pista de competición (túnel de salida de gimnastas, zona de competición, zona de jueces, megafonía, informática, prensa, kiss and cry, mesa de reclamaciones, etc..) solo podrán estar presentes 3 personas. **Por cada persona de más que se encuentre en la pista en el momento de la competición conllevará una sanción económica al club de 300 €.**



Gimnastas Reserva

Podrá inscribirse una gimnasta de reserva, en las competiciones individuales y por Equipos, y hasta un máximo de dos en las competiciones de conjuntos. Las gimnastas inscritas como reservas, se contabilizarán como participantes en la competición. Se podrán realizar cambios de participantes hasta 1 hora antes del comienzo de la

competición, siempre que se acredite la justificación con certificado médico, y la gimnasta/conjunto sustituta haya sido inscrita como reserva. En los Campeonatos de Conjuntos, podrán salir a pista las titulares o reservas, a criterio de la entrenadora, sin necesidad de justificación o certificación médica.

3.MODALIDAD:

Todas las competiciones tienen convocatoria femenina, a excepción del Campeonato de España Individual Masculino, Copa de España Masculino y las competiciones de Conjunto tanto de Base como Absoluto donde existirá la Categoría Mixta.

4.CLASIFICACIÓN

Desempates:

Se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

Concurso General Individual/ Equipos/Autonomías y Selecciones y Selecciones Autonómicas

1. La gimnasta con la nota total más alta de Ejecución (E-score = Suma de artístico + técnico) obtenida de la suma de todos los aparatos;
2. La gimnasta con la penalización más baja en ejecución técnica obtenida de la suma de todos los aparatos.
3. La gimnasta con la nota total más alta de Dificultad (D-score) obtenida de la suma de todos los aparatos.
4. Si aun así persiste el empate, las gimnastas no excluidas por el proceso anterior, guardarán su plaza *ex aequo*.

Para clasificarse para la Final de Aparatos:

En caso de empate para clasificarse para la Final de Aparatos:

1. La gimnasta con la nota más alta de ejecución (E-Score) del

- aparato correspondiente.
2. La gimnasta con la penalización más baja de ejecución técnica del aparato correspondiente.
 3. La gimnasta con la nota más alta de Dificultad.

Concurso General Conjuntos

1. Prevalece el conjunto con la nota más alta de ejecución (E-score) de la suma de los 2 ejercicios.
2. Prevalece el conjunto que tenga la menor penalización de ET (faltas técnicas) de los 2 ejercicios.
3. Prevalece el conjunto con la nota más alta de Dificultad (D-score) de la suma de los 2 ejercicios.
4. Si aun así hay empate, los conjuntos no excluidas por el proceso anterior, mantendrán su plaza *ex aequo*.

Concurso Finales por Aparatos Individual y conjuntos (incluido empates para clasificarse a la final)

1. La gimnasta / conjunto con la nota más alta de ejecución (E-Score) del ejercicio correspondiente.
2. La deducción más baja en ET (faltas técnicas) del ejercicio correspondiente.
3. La nota más alta de Dificultad (D-score) del ejercicio correspondiente prevalecerá.
4. Si aun así hay empate, las gimnastas no excluidas por el proceso anterior, mantendrán su plaza *ex aequo*.

5. SORTEO:

Este se llevará a cabo de la siguiente manera:

Concurso General

1. Se sortean los dorsales.
2. Primera rotación, por orden de dorsales según sorteo.
3. Segunda rotación, si la hay, la mitad más uno de la primera rotación.
4. Tercera rotación, si la hay, sentido inverso de la primera rotación.
5. Cuarta rotación, si la hay, sentido inverso de la segunda rotación.

Nota: Cuando los participantes son impares, en la mitad más uno se redondeará hacia arriba. Si el formato de competición lo requiriese, se adaptaría el orden de cualquiera de las rotaciones de los aparatos en beneficio de las gimnastas.

Concurso Finales

El sorteo de las finales se realizará el mismo día del sorteo del concurso general

Concurso General Selecciones Autonómicas

Se sortean los dorsales adjudicando un dorsal a cada comunidad.

6. DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES:

- Las músicas se subirán a través del programa informático de gestión de la RFEG hasta 72 horas antes del inicio de la competición. En caso de incidencia, solo serán aceptadas los cambios motivados por causas de fuerza mayor, que deberá comunicarse a la RFEG, como máximo, antes de la toma de contacto de la correspondiente Federación Autonómica, siendo la RFEG competente para estimar o no la solicitud.
- En las categorías que participen menos de 10 gimnastas/conjuntos no se realizarán finales, dándose la clasificación por aparatos del

Concurso I. En este caso, se otorgarán medallas a las 3 primeras clasificadas en cada uno de los aparatos, aunque no se celebren las finales.

- En las categorías en las que participen un mínimo de 10 a 12 gimnastas/conjuntos, las finales se realizarán con 6 gimnastas/conjuntos máximos.
- En las categorías en las que participen más de 12 gimnastas/conjuntos, las finales se realizarán con 8 gimnastas/conjuntos máximos.
- En pista solo podrán permanecer las personas debidamente acreditadas. Si alguna persona no llevara la debida acreditación, será sancionada con la prohibición de acceder a la pista durante 1 año. En el caso de que una persona llevara la acreditación de otra, se actuará acorde al artículo 81 del Reglamento General de Competición de la RFEG: "La acreditación, al ser un documento personal e intransferible, su uso incorrecto supondrá su retirada, así como una penalización económica.

7. PROGRAMAS TÉCNICOS:

El contenido de los ejercicios debe corresponder con el Programa Técnico de cada una de las categorías que se adjunta a esta normativa. Siempre que los aparatos cumplan con las normativas FIG y RFEG, no será necesario la utilización de aparatos que lleven el logo del fabricante y el logo de la FIG "FIG APPROVED".

8. MÚSICAS:

- Músicas creadas para las gimnastas del Equipo Nacional en sus dos modalidades individual y conjuntos durante el mismo ciclo olímpico y copiadas con la misma versión y arreglos musicales, serán

considerados no reglamentarios y se penalizarán por: Música antirreglamentaria = 0'50.

- Se permiten **dos ejercicios** en los campeonatos de España Nivel Absoluto Individuales (femenino), con música cantada con palabras en las categorías **Junior, 1ª Categoría y Categoría de Honor (categorías con 4 aparatos)**.
- Se permite **solo un ejercicio con música cantada** con palabras en los campeonatos de España Nivel Absoluto Individuales (femenino y masculino) **en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Sénior y Junior Masculino** (categorías con 3 aparatos).
- Se permite **solo un ejercicio con música cantada** con palabras en el Campeonato de España de Equipos **en las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Sénior y 1ª Categoría**.
- Se permite la música cantada con palabras en el Cto de España de Conjuntos Absoluto y Copa de la Reina de Conjuntos.
- Se permiten músicas cantadas con palabras sin límite en los Ctos de España de Edad Escolar.
- Se permiten músicas cantadas con palabras sin límite en la Copa de la Reina y Copa España Individual.
- Se permite la música cantada con palabras en los Ctos Nacionales de Nivel Base Individual y Copa Base Individual en las categorías Infantil, Cadete y Juvenil
- Se permite la música cantada con palabras en los Ctos Nacionales de Nivel Base Conjuntos y Copa de Base Conjunto en las categorías Infantil, Cadete y Juvenil.
- Se deberá declarar, en el Formulario de la Música, que ejercicios utilizan acompañamiento musical de voz con palabras. Dicho formulario deberá remitirse junto a la inscripción de la competición correspondiente.

CAMPEONATO DE ESPAÑA GR INDIVIDUAL Y AUTONOMÍAS

1. CATEGORÍAS:

En el Campeonato de España Individual participarán las siguientes categorías, con los siguientes programas técnicos, que deberán ajustarse al completo a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

BENJAMÍN INDIVIDUAL

Edad	Nacidas en 2011 y 2012
Programa técnico	Individual: M.L. y Pelota.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Finales por aparato	SI (Excepto M.L.)
Participación	Individual: 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

ALEVÍN INDIVIDUAL

Edad	Nacidas en 2009 y 2010
Programa técnico	Individual: M.L., Aro y Mazas. (Aro – mínimo 70 cm. de diámetro) (Mazas – mínimo 35 cm. de largo).
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Finales por aparato	SI (Excepto M.L.)
Participación	Individual: 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

INFANTIL INDIVIDUAL

Edad	Nacidas en 2007 y 2008
-------------	------------------------

Programa técnico	Individual: Cuerda, Aro y Cinta. (Aro – mínimo 70 cm. de diámetro) (Cinta – mínimo 4,5 m. de largo)
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Finales por aparato	SI
Participación	Individual: 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico(+ 1 reserva)

JÚNIOR INDIVIDUAL

Edad	Nacidas en 2005 y 2006
Programa técnico	Individual: Cuerda, Pelota y Mazas y Cinta. (Cinta mínimo 5 metros).
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Finales por aparato	SI
Participación	Individual: 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

JÚNIOR HONOR INDIVIDUAL

Edad	Nacidas en 2005, 2006 y 2007
Programa técnico	Individual: Cuerda, Pelota y Mazas y Cinta. (Cinta mínimo 5 metros).
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Finales por aparato	SI (siempre que haya un mínimo de 5 participantes)
Participación	Individual: Según listado

SÉNIOR INDIVIDUAL

Edad	Nacidas en 2004 y anteriores
Programa técnico	Individual: Aro, Pelota y Mazas.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Finales por aparato	SI
Participación	Individual: 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

1ª CATEGORÍA INDIVIDUAL

Edad	Nacidas en 2005 y anteriores
Programa técnico	Aro, Pelota, Mazas y Cinta. Programa FIG.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Finales por aparato	SI
Participación	Individual: Según listado

CATEGORÍA DE HONOR INDIVIDUAL

Edad	Nacidas en 2004 y anteriores
Programa técnico	Aro, Pelota, Mazas y Cinta. Programa FIG.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Finales por aparato	SI (siempre que haya un mínimo de 5 participantes)
Participación	Individual: Según listado

2. INSCRIPCIONES:

Gimnastas:

Cada Federación de ámbito autonómico podrá inscribir:

- Cuatro gimnastas, más una de reserva, en cada una de las categorías benjamín, alevín, infantil, júnior, y sénior.
- Cada gimnasta deberá realizar todos los ejercicios del programa que le corresponda según su categoría.
- Las gimnastas que se hayan clasificado en las tres primeras posiciones de cada categoría en el 2019, tanto en la clasificación general (incluyendo gimnastas OPEN) como en la clasificación sin estas gimnastas, tendrán acceso directo al Campeonato de España del 2020, en la misma o en otra categoría y, por tanto, no ocuparán ninguna de las plazas reservadas para la comunidad autónoma, al ser esta plaza nominal.
- Así mismo, no ocuparán ninguna de las plazas reservadas para la comunidad autónoma correspondiente aquellas gimnastas, designadas por la RFEG para participar en una competición internacional (Campeonato de Europa, Cto. Del Mundo, Copa del Mundo, Gimnasiada, JJMM, Universiada, Grand Prix y JJOO) Junior o Sénior, cuando la celebración de ésta coincida con los clasificatorios de dicha comunidad autónoma.
- El número de gimnastas extranjeras no está limitado, pero siempre participarán dentro de la categoría OPEN y dentro del número de participantes permitido para cada federación y categoría.
- Se consideran gimnastas OPEN las gimnastas extranjeras y las gimnastas con doble nacionalidad que hayan obtenido licencia FIG por un país diferente a España o que participen representando a otro país sin licencia FIG.

La responsabilidad de comunicar expresamente a la RFEG de este caso es de la interesada o su club, quien deberá informar por mail a la RFEG antes de realizar la inscripción, en caso de no comunicarlo se entenderá que se ha producido una alineación

indebida y una vez tenido conocimiento se procederá a la descalificación.

1ª Categoría 2020:

El número de gimnastas de 1ª Categoría para 2020 queda establecido en **18, más las Open que cumplan los requisitos** y las gimnastas recogidas en el punto 2) del apartado siguiente.

El listado definitivo para el 2020 se realizará teniendo en cuenta:

1. Gimnastas que hayan pertenecido al Equipo Nacional hasta el año 2017.
2. Clasificación general en 1ª categoría del Campeonato de España Individual del año 2019.
3. Clasificación general en las categorías Sénior y júnior del Campeonato de España Individual del año 2019:
 - Ascienden las tres primeras gimnastas de la categoría Sénior y las tres primeras de la categoría Júnior. Será opcional el ascenso si las gimnastas son de primer año de Júnior.
 - Las gimnastas Open también ascenderán a 1ª Categoría, siempre y cuando queden entre las 3 primeras en el Concurso General Open en categoría Sénior o Júnior (por este orden de categoría) y no ocuparán plaza entre las 18 de primera categoría.
 - En principio, descienden las 6 últimas gimnastas de 1ª Categoría.
 - Una vez realizados los ascensos, descensos y se contabilicen las bajas, de no completarse el número total de 18 gimnastas, en primer lugar, se repescarán las 3 primeras gimnastas de las 5 que

descienden (las gimnastas clasificadas en el 13, 14 y 15 puesto en la general).

- Si aún así, no se completara el nº de participantes de 1ª Categoría, tendrían la posibilidad de ascender la 4ª, 5ª y 6ª clasificadas en la categoría sénior y después la 4ª, 5ª y 6ª clasificadas de la categoría júnior de manera opcional.
- En el caso de no participar en Primera Categoría deberá ser comunicado a la RFEG antes del 15 de julio de 2020.
- La fecha para cerrar el listado de gimnastas de Primera Categoría será el 27 de julio de 2020, comunicándose en esta fecha el listado definitivo, siendo posible realizar alegaciones para la subsanación de algún error u omisión en el plazo de los diez días siguientes a la fecha mencionada.

La gimnasta que no participe en el Campeonato España en 1ª Categoría **perderá la categoría**, sea cuales fuere la razón, incluido lesión, operación, etc., con justificante médico.

Categoría de Honor Júnior y Sénior 2020, 2021, etc...:

1. Gimnastas participantes (años 2019 y 2020) en Cto. Europa, Cto. Mundo, Copa del Mundo, Grand Prix, JJ.MM. y JJ.OO.

Las gimnastas que hayan participado en Cto. Europa, Competiciones Continentales, Cto. Mundo, Copa del Mundo, Grand Prix, JJ.MM. y JJ.OO por otro país, deberán participar como gimnastas OPEN de la categoría Honor Júnior o Sénior dependiendo de la edad.

2. Transcurrido dos años de no haber participado en Cto. Europa, Competiciones Continentales, Cto. Mundo, Copa del Mundo, Grand Prix, JJ.MM. y JJ.OO Junior y Sénior competirán en 1ª Categoría.

3. Además de las gimnastas incluidas en el apartado 1, participarán en Categoría de Honor aquellas gimnastas previamente seleccionadas para su seguimiento por parte del equipo técnico de la RFEG. Su participación en dicha categoría será comunicada mediante escrito emitido antes del 1 de enero de 2020 por la Dirección Técnica de la RFEG.
4. Las gimnastas seleccionadas para su seguimiento por el equipo técnico de la RFEG y por tanto pertenecientes a la Categoría de Honor (Junior / Sénior), no podrán participar en el Nacional Base Individual, Nacional Base Conjuntos, Copa Base Individual, Copa Base Conjuntos, Campeonato de España por Equipos, Campeonato de España de Conjunto ni en la Copa de España de Conjunto.
5. Las gimnastas que formen parte de la Selección Española Junior de Individuales y Conjunto, por un periodo inferior a 1 año, sin haber participado en el Campeonato de Europa y/o Campeonato del Mundo, podrán participar en Primera Categoría o en la categoría que les corresponde por edad en el Campeonato de España Individual, Campeonato de España por Equipos y Campeonato de España Conjuntos.

Nota: Las gimnastas que hayan formado parte del Equipo Nacional Junior tanto individual como conjunto (por un periodo inferior a 1 año), que hayan participado en el Campeonato de Europa, Campeonato del Mundo y/o Copas del Mundo y pertenezcan, por edad, a la categoría Sénior, deberán competir en 1ª Categoría en Individual Absoluto sin posibilidad de participación en CTO ESPAÑA POR EQUIPOS.

3. CLASIFICACIÓN:

Clasificación General:

Se obtendrá por la suma de los ejercicios del programa completo en cada categoría.

Clasificación Final por Aparatos:

- Las 8 mejores notas por aparato (excepto en Manos Libres) en cada categoría, salvo la categoría OPEN que no tendrá finales.
- Máximo 2 gimnastas por club en cada aparato y categoría (excepto en 1ª categoría y Categoría de Honor, donde no hay límite).
- En el caso de categorías donde participen menos de 10 gimnastas, sin posibilidad de finales por aparatos, las gimnastas clasificadas en 1ª, 2ª y 3ª posición recibirán medalla por aparatos.

En la categoría HONOR JUNIOR y SENIOR se realizarán finales siempre que haya un mínimo de 5 participantes, para aumentar el rodaje de los ejercicios en la competición nacional más importante del año.

- Asimismo, si la Federación Autonómica donde se organice la competición, no está representada en ninguna de las finales de ninguna categoría, la mejor gimnasta clasificada de dicha Federación Autonómica podrá participar en una sola final. La final en que participará deberá ser comunicado por escrito, por la delegada de la Federación Organizadora al final de la Competición de Clasificación General.

Clasificación por Autonomías:

La clasificación por Autonomías se obtendrá de la Clasificación General, de la siguiente forma:

- Clasificación por categorías: sumarán los 3 mejores ejercicios de cada aparato.
- La entrega de trofeos por Autonomías se realizará al finalizar la competición de clasificación general.

CAMPEONATO DE ESPAÑA GR DE EQUIPOS

1. CATEGORÍAS:

En el Campeonato de España de Equipos participarán las siguientes categorías, con los siguientes programas técnicos, que deberán ajustarse al completo a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

BENJAMÍN EQUIPOS

Edad	Nacidas en 2011 y 2012
Programa técnico	Equipos: M.L. y Cuerda.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Equipos: 4 equipos máximo por autonomía, compuesto cada uno por 2 gimnastas.

ALEVÍN EQUIPOS

Edad	Nacidas en 2009 y 2010
Programa técnico	Equipos: M.L. y Aro. (Aro – mínimo 70 cm. de diámetro).
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Equipos: 4 equipos máximo por autonomía, compuesto cada uno por 2 gimnastas.

INFANTIL EQUIPOS

Edad	Nacidas en 2007 y 2008
Programa técnico	Equipos: Cuerda, Aro y Pelota (Aro – mínimo 70 cm. de diámetro).
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Equipos: 4 equipos máximo por autonomía, compuesto cada uno de 2 a 3 gimnastas.

JÚNIOR EQUIPOS

Edad	Nacidas en 2005 y 2006
Programa técnico	Equipos: Cuerda, Pelota y Mazas.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Equipos: 4 equipos máximo por autonomía, compuesto cada uno de 2 a 3 gimnastas.

SÉNIOR EQUIPOS

Edad	Nacidas en 2004 y anteriores
Programa técnico	Equipos: Pelota, Mazas y Cinta.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Equipos: 4 equipos máximo por autonomía, compuesto cada uno de 2 o 3 gimnastas.

1ª CATEGORÍA EQUIPOS

Edad	Nacidas en 2005 y anteriores
Programa técnico	Equipos: Aro, Pelota y Mazas.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Equipos: Según listado

2. INSCRIPCIONES:

Gimnastas:

- ⊞ Cada Federación de ámbito autonómico podrá inscribir cuatro Equipos en cada categoría.
- ⊞ No podrá formar parte de ningún equipo (ni como reserva) una gimnasta participante en el Campeonato de España Individual 2020.
- ⊞ Una gimnasta participante en el Cto. De España Individual y Autonomías absoluto (incluida las gimnastas de la categoría OPEN) no podrá participar en el Cto. de España de Equipos.
- ⊞ Una gimnasta que haya participado como gimnasta individual representando a España o a cualquier otro país, no podrá participar en el Campeonato de España GR por Equipos hasta pasados al menos 2 años desde su última participación representando a dicho país.

En el caso de que la gimnasta haya participado en competiciones internacionales representando a España u otro país sin cumplir el plazo de al menos 2 años para poder participar en el Cto de España GR por Equipos sin comunicar a la dirección técnica, quedará descalificado de la competición.

- ⊞ Las gimnastas pertenecientes a la Categoría de Honor (Junior / Sénior) no pueden formar parte de ningún equipo en el Campeonato Nacional GR Equipos.
- ⊞ Cada Equipo deberá realizar todos los ejercicios del programa que le corresponda según su categoría. En caso de baja justificada por lesión o enfermedad de una gimnasta, los aparatos de la gimnasta

en cuestión podrán ser cubiertos por la suplente en caso que hubiese. Cuando no haya una gimnasta suplente:

- En el caso de equipos formados por 2 gimnastas participantes, si una de las gimnastas no pudiese participar, sea cual sea la circunstancia (lesión, enfermedad, etc..), la otra gimnasta del equipo no podrá realizar todos los aparatos del equipo y, por tanto, dicho equipo no podrá participar.
- ⊞ En el caso de equipos formados por 3 gimnastas participantes, si una de las gimnastas no pudiese participar, sea cual sea la circunstancia (lesión, enfermedad, etc..), la gimnasta suplente competirá en su lugar, si así lo decide el equipo. Si no, cualquiera de las otras gimnastas podrá realizar el ejercicio correspondiente, y, por tanto, 1 gimnasta realizará un solo ejercicio y la otra gimnasta realizará los otros 2 ejercicios restantes (salvo que sea extranjera). No se harán excepciones.
- ⊞ En un Equipo, las gimnastas extranjeras podrán realizar **hasta** un 50% de los aparatos del programa de su categoría. Las gimnastas OPEN, en categorías con 3 aparatos solo podrán realizar 1 aparato y no podrá haber un equipo formado por 2 gimnastas open.
- ⊞ Podrán participar por equipos uno o varios equipos del mismo club, independientemente del sistema clasificatorio autonómico, con denominaciones diferentes.

1ª Categoría 2020

La Primera categoría por Equipos estará formada por **15 equipos de 15 clubes diferentes:**

1. Ascienden los equipos de los clubes clasificados entre los tres primeros puestos de la clasificación General, en categoría sénior, y

- los tres primeros puestos de la clasificación general de la Categoría júnior (año 2019).
2. En principio, perderán la Primera Categoría los equipos clasificados en las 6 últimas posiciones (10 – 15 en la clasificación general) de 1ª Categoría.
 3. Una vez realizados los ascensos, descensos y se contabilicen las bajas, de no completarse el número total de 15 clubes, en primer lugar se repescarán los 3 primeros clubes de los 6 que descienden (los equipos clasificados en el 10, 11 y 12 puesto en la general).
 4. Si aún así, no se completara el nº de participantes de 1ª Categoría, tendrían la posibilidad de ascender la 4ª, 5ª y 6ª equipo clasificados en la categoría sénior y después la 4ª, 5ª y 6ª clasificados de la categoría júnior de manera opcional.

En el caso de no participar en Primera Categoría, el hecho deberá ser comunicado a la RFEG antes del 15 de julio de 2020.

La fecha para cerrar el listado de equipos de Primera Categoría será el 27 de julio de 2020, comunicándose en esta fecha el listado definitivo, siendo posible realizar alegaciones para la subsanación de algún error u omisión en el plazo de los diez días siguientes a la fecha mencionada.

El equipo que no participe en el Campeonato España en 1ª Categoría **perderá la categoría**, sea cuales fuere la razón, incluido lesión, operación, etc., con justificante médico.

El incumplimiento de la comunicación de la no participación en Primera Categoría en las fechas anteriormente señaladas dará lugar a que, en la siguiente temporada, dicho club no podrá tener equipo en Primera Categoría.

1. **CLASIFICACIÓN:**

Clasificación General:

- ⊞ Se obtendrá de la suma de los ejercicios del programa completo en cada categoría.
- ⊞ En esta fase participarán todos los equipos inscritos y servirá para determinar las 8 gimnastas finalistas de cada aparato.
- ⊞ Se entregarán medallas al 1º, 2º y 3er equipo clasificados al finalizar la competición de la clasificación general.

Clasificación Final por Aparatos:

- ⊞ Las 8 mejores notas por aparato (excepto en Manos Libres) en cada categoría, salvo las gimnastas OPEN que no podrán participar en las finales.
- ⊞ En el caso de categorías donde participen menos de 10 equipos, al no haber finales por aparatos, las gimnastas clasificadas en 1ª, 2ª y 3ª posición, recibirán medalla por aparatos.
- ⊞ Asimismo, si la Federación Autonómica donde se organice la competición, no está representada en ninguna de las finales de ninguna categoría, la mejor gimnasta clasificada de dicha Federación Autonómica podrá participar en una sola final. La final en que participará deberá ser comunicada por escrito, por la delegada de la Federación Organizadora al final de la Competición de Clasificación General.

CAMPEONATO DE ESPAÑA GR DE CONJUNTOS

1. CATEGORÍAS:

En cada categoría de edad, habrá dos categorías diferentes al integrarse la Categoría Mixto u Open-Mixto en el Campeonato de España de Conjuntos.

MIXTO / OPEN MIXTO: Conjuntos formados por gimnastas de ambos sexos de la edad correspondiente a su categoría. Estos conjuntos podrán estar formados por 4 chicas y 1 chico, 3 chicas y 2 chicos, 3 chicos y 2 chicas y 4 chicos y 1 chica.

En el Campeonato de España de Conjuntos participarán las siguientes categorías, con sus correspondientes programas técnicos, que deberán ajustarse por completo a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

BENJAMÍN CONJUNTOS	
Edad	Nacidas en 2011 y 2012
Programa técnico	5 Manos libres.
Duración del ejercicio	1'45" a 2' 00".
Finales por aparato	NO
Participación	5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA
	2 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas / conjunto) + 1 RESERVA

ALEVÍN CONJUNTOS

Edad	Nacidas en 2009, 2010 y 2011
Programa técnico	5 Aros. (Aro – mínimo 70 cm. de diámetro)
Duración del ejercicio	1' 45" a 2' 00".
Finales por aparato	SI
Participación	5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonomico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA
	2 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonomico (5 titulares + 2 reservas / conjunto) + 1 RESERVA

INFANTIL CONJUNTOS

Edad	Nacidas en 2007, 2008 y 2009
Programa técnico	10 mazas (Mazas – mínimo 35 cm. de largo).
Duración del ejercicio	2' 15" a 2' 30".
Finales por aparato	SI
Participación	5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonomico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERV
	2 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonomico (5 titulares + 2 reservas / conjunto) + 1 RESERVA

JÚNIOR CONJUNTOS

Edad	Nacidas en 2005, 2006 y 2007
Programa técnico	10 mazas
Duración del ejercicio	2' 15" a 2' 30".
Finales por aparato	SI
Participación	5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonomico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

2 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito
Autonómico (5 titulares + 2 reservas / conjunto)
+ 1 RESERVA

SÉNIOR CONJUNTOS

Edad	Nacidas en 2005 y anteriores
Programa técnico	5 Pelotas
Duración del ejercicio	2' 15" a 2' 30".
Finales por aparato	SI
Participación	5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA 2 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas / conjunto) + 1 RESERVA

1ª CATEGORÍA CONJUNTOS

Edad	Nacidas en 2006 y anteriores
Programa técnico	3 Aros y 4 mazas
Duración del ejercicio	2' 15" a 2' 30".
Finales por aparato	SI
Participación	Listado según normativa técnica para la 1ª Categoría. (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

2. INSCRIPCIONES:

Conjuntos:

Cada Federación de Ámbito Autonómico podrá inscribir:

- Cinco conjuntos + dos conjuntos mixtos en cada una de las categorías: Benjamín, Alevín, Infantil, Júnior y Sénior pertenecientes a Clubes, excepto para los conjuntos de 1ª Categoría, cuyo listado queda establecido, según clasificación en el Campeonato de España (2019).
- Cada FFAA podrá inscribir (durante el periodo de inscripción del Campeonato y sin ningún coste) a un equipo suplente.
Se utilizará esta opción, en caso de baja por lesión del conjunto inscrito inicialmente y sólo será necesario el pago de la tasa, si el conjunto inscrito como suplente participa en dicha competición. La FFAA que no inscriban ningún equipo suplente y se dé la situación de baja por lesión comentada anteriormente, no podrá reemplazar esa plaza y, por tanto, no participará ningún equipo.
- Los Clubes solo podrán tener un conjunto de 1ª Categoría. En las demás categorías podrán participar uno o varios conjuntos del mismo club, independientemente del sistema clasificatorio autonómico, con denominaciones diferentes.
- Aquellas gimnastas que hayan sido inscritas en el Campeonato de España Individual y Autonomías o en el Campeonato de España de Equipos, en una determinada categoría, en este mismo año, podrán inscribirse en el Campeonato de España de Conjuntos, en la categoría superior a la que hubieron participado en los anteriores campeonatos, siempre y cuando el año de nacimiento de la gimnasta sea año puente entre las dos categorías.
- Un mismo conjunto no podrá inscribir como titulares a más del 50% de gimnastas extranjeras.
- Las gimnastas pertenecientes a la Categoría de Honor no pueden formar parte de ningún conjunto a nivel nacional.

1ª Categoría 2020:

El número de conjuntos de 1ª Categoría para 2020 queda establecido en **18 como máximo**.

El listado definitivo para el 2020 se realizará en base a:

1. Clasificación general en 1ª categoría del Campeonato de España de Conjuntos del año 2019.
2. Ascienden los tres primeros conjuntos clasificados de la Categoría Sénior y los tres primeros conjuntos clasificados de la Categoría Junior (2019).
3. En principio, perderán la Primera Categoría los conjuntos clasificados en las 6 últimas posiciones (13 – 18 en la clasificación general) de 1ª Categoría.
4. Una vez realizados los ascensos, descensos y se contabilicen las bajas, de no completarse el número total de 18 conjuntos, en primer lugar se repescarán los 3 primeros conjuntos de los 6 que descienden (los equipos clasificados en el 13, 14 y 15 puesto en la general).
5. Si aún así, no se completara el nº de conjuntos de 1ª Categoría, tendrían la posibilidad de ascender el 4º, 5º y 6º conjunto clasificado en la categoría sénior y después el 4º, 5º y 6º clasificados de la categoría júnior de manera opcional.

En el caso de que algún conjunto no participe en Primera Categoría, se deberá comunicar a la RFEG antes del 17 de agosto de 2020. A partir del 21 de agosto de 2020 se comunicará a los clubes clasificados en 4º, 5º y 6º posición de la categoría sénior y júnior (por este orden de categoría) y será opcional, para completar el nº de participantes según plazas, la posibilidad del ascenso a Primera Categoría. La fecha para la

comunicación a la RFEG de la posible participación de los clubes a los que se ha dado la opción de ascender es el 31 de agosto de 2020.

La fecha para cerrar el listado de clubes de Primera Categoría será el 14 de septiembre de 2020, comunicándose en esta fecha el listado definitivo, siendo posible realizar alegaciones para la subsanación de algún error u omisión en el plazo de los diez días siguientes a la fecha mencionada.

El incumplimiento de la comunicación de la no participación en Primera Categoría en las fechas anteriormente señaladas dará lugar a que, en la siguiente temporada, dicho club no podrá tener equipo en Primera Categoría.

3. CLASIFICACIÓN:

Clasificación General:

En las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Sénior y Primera se realizarán 2 pases del mismo ejercicio: De la suma de ambas notas se obtendrá la Clasificación del Concurso General.

Open Mixto: Mientras no se consiga el número mínimo de participantes en la categoría correspondiente para poder realizar su propia competición (3 conjuntos mínimo en cada categoría), los conjuntos mixtos podrán participar en la misma categoría que los femeninos. Habrá una clasificación paralela a la "tradicional" (como en la categoría open individual), generando dos clasificaciones:

2. Clasificación tradicional.
3. Clasificación con MIXTO u OPEN-MIXTO.

Nota: Durante los años 2020 y 2021, se realizará esta competición con carácter experimental y según los resultados y participación, se estudiará su continuidad o no.

Clasificación Finales por Aparatos:

- Los 8 mejores conjuntos de la Clasificación General de cada categoría, excepto Benjamín que no tiene finales.
- Máximo 2 conjuntos por club de cada categoría.
- Además, el mejor conjunto clasificado de la Federación Autonómica donde se organice la competición, si esta Federación no está ya representada en la final de ninguna categoría. La final en que participará dicho conjunto deberá ser comunicada por escrito, por la delegada de la Federación Organizadora al final de la competición de clasificación general.

NOTA: Para las Finales en open mixto se llevará a cabo a lo establecido en la página 4 apartado 6 “Desarrollo de las Competiciones”.

COPA DE LA REINA GR INDIVIDUAL

1. CATEGORÍAS:

Por las circunstancias especiales del año 2020, la Copa de la Reina GR Individual no se celebrará como una competición diferenciada, es decir, estará integrada dentro del Campeonato de España Individual y Autonomías y el Campeonato de España de Equipos, de forma que las notas obtenidas por las gimnastas pertenecientes a una selección autonómica computarán de 2 maneras:

Para la clasificación del Campeonato de España correspondiente y, Sumada al resto de notas de las componentes de cada Selección Autonómica para la Copa de la Reina.

Si una gimnasta, participante en la Copa de la Reina, no se hubiese clasificado para ninguno de los Campeonatos de España arriba mencionados, competirá en el aparato que le corresponda de la Copa de la Reina.

En la Copa de España Individual participarán en una sola Categoría Absoluta (Abierta a todas las edades), con el siguiente programa técnico, que deberán ajustarse por completo a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

CATEGORÍA ABSOLUTA ÚNICA

Edad	Abierta a todas las edades.
Programa técnico	Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta. Normativa FIG Sénior.
Duración del ejercicio	1´15" a 1´30".
Finales por aparato	SI
Participación	Selección Autonómica: Un Equipo por Federación de Ámbito Autonómico compuesto

cada uno por 2 gimnastas mínimo y 5 gimnastas máximo. Cada equipo deberá realizar un total de 5 ejercicios, entre las gimnastas inscritas.

2. INSCRIPCIONES:

Selecciones:

Cada Federación de Ámbito Autonómico podrá participar:

- Con un Equipo formado por 2 gimnastas mínimo y 5 gimnastas máximo, independientemente de su categoría y una gimnasta reserva.
- En un Equipo, las gimnastas extranjeras no podrán realizar más del 50% del programa.
- Podrán participar las gimnastas que componen la Selección Nacional Individual.

En las inscripciones deberán figurar los aparatos que realizará cada gimnasta.

3. CLASIFICACIONES:

Clasificación General por Selecciones Autonómicas:

La clasificación se obtendrá de la suma de las 5 notas de los diferentes ejercicios.

Clasificación por Aparatos:

A nivel individual en cada uno de los aparatos.

COPA DE ESPAÑA GR CONJUNTOS

Por las circunstancias especiales de este año, en la Copa de España Conjuntos GR solo habrá una única fase, reduciendo su participación de 3 fases a 1 fase.

1. CATEGORÍAS:

En la Copa de España de conjuntos participarán las siguientes categorías con el siguiente programa técnico, que deberán ajustarse por completo a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

CATEGORÍAS: ALEVÍN, INFANTIL, JÚNIOR, SÉNIOR Y PRIMERA

Edad	Según su categoría: Alevín, Infantil, Júnior, Sénior y Primera.
Programa técnico	Un ejercicio de cada categoría (Alevín, Infantil, y Junior) con programa del nivel absoluto.
Duración del ejercicio	Categoría Alevín 1'45" a 2' 00". El resto de las categorías 2' 15" a 2'30".
Finales por aparato	NO

2. INSCRIPCIONES:

Selecciones:

Cada Federación de Ámbito Autonómico podrá inscribir en cada Fase:

- Máximo de 2 conjuntos por cada categoría convocada, es decir, un máximo de 10 conjuntos en total por Federación Autonómica + 1 RESERVA.
- Cada FFAA podrá inscribir (durante el periodo de inscripción del Campeonato y sin ningún coste) a un equipo suplente.

Se utilizará esta opción, en caso de baja por lesión del conjunto inscrito inicialmente y sólo será necesario el pago de la tasa, si el conjunto inscrito como suplente participa en dicha competición. La FFAA que no inscriba ningún equipo suplente y se dé la situación de baja por lesión comentada anteriormente, no podrá reemplazar esa plaza y, por tanto, no participará ningún equipo.

- Cada conjunto de cada categoría, incluidas Sénior y Primera compiten independientemente, cada uno en su categoría.
- Un mismo conjunto no podrá inscribir, como gimnastas titulares, más del 50% de gimnastas extranjeras.
- No habrá participación de conjuntos MIXTOS.

3. CLASIFICACIONES:

Clasificación por Categorías:

Los tres primeros conjuntos clasificados de las siguientes categorías: Alevín, Infantil, Júnior, Sénior y Primera Categoría.

Clasificación General por Autonómicas

Habrà una clasificación general por autonomías que se obtendrá de la suma de 4 notas: el primer Alevín, Infantil, Junior y Sénior o Primera de cada autonomía. En el caso de que la Comunidad no tenga conjunto de Primera Categoría, sumarán las notas de las categorías Alevín, Infantil, Junior y Sénior. En ningún caso sumarán las notas de la Categoría Sénior y Primera.

CAMPEONATO NACIONAL GR NIVEL BASE INDIVIDUAL

1. CATEGORÍAS:

En el Campeonato Nacional Base Individual participarán las siguientes categorías con los siguientes programas técnicos que deberán ajustarse, por completo, a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

Se permite la música cantada con palabras solamente en las Categorías Infantil, Cadete y Juvenil.

PREBENJAMÍN INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2012 (exclusivamente 8 años)
Programa Técnico	Manos Libres.
Duración del ejercicio	1´15´´ a 1´30´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 15 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

BENJAMÍN INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2011 (exclusivamente 9 años)
Programa Técnico	Manos Libres.
Duración del ejercicio	1´15´´ a 1´30´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 15 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

ALEVÍN 2010 INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2010
Programa técnico	Aro (mínimo 70 cm.).
Duración del ejercicio	1´15´´ a 1´30´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 10 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

ALEVÍN 2009 INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2009
Programa técnico	Aro (mínimo 70 cm.).
Duración del ejercicio	1´15´´ a 1´30´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 10 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+1 reserva)

INFANTIL 2008 INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2008
Programa técnico	Pelota.
Duración del ejercicio	1´15´´ a 1´30´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 10 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+1 reserva)

INFANTIL 2007 INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2007
Programa técnico	Pelota.
Duración del ejercicio	1´15´´ a 1´30´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 10 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+1 reserva)

CADETE 2006 INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2006
Programa técnico	Aro.
Duración del ejercicio	1'15'' a 1'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 10 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+1 reserva)

CADETE 2005 INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2005
Programa técnico	Aro.
Duración del ejercicio	1'15'' a 1'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 10 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+1 reserva)

JUVENIL 2004 Y 2003 INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2004 y 2003
Programa técnico	Mazas.
Duración del ejercicio	1'15'' a 1'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 15 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+1 reserva)

JUVENIL INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2002 y anteriores
Programa técnico	Mazas.
Duración del ejercicio	1'15'' a 1'30''

Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 15 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+1 reserva)

2. INSCRIPCIONES:

Gimnastas:

Cada Federación de Ámbito Autonómico podrá inscribir:

- Quince gimnastas individuales por categoría y Federación Autonómica, en las categorías Pre-benjamín, Benjamín y Juvenil.
- Diez gimnastas individuales por categoría y Federación Autonómica en las categorías Alevín, Infantil y Cadete considerándose como categorías diferentes aquellas que se encuentren en un apartado diferente y con año de nacimiento diferente en el apartado anterior (1. Categorías).
- Las gimnastas que se inscriban en el Campeonato Nacional de Base Individual 2020 no podrán hacerlo el mismo año en el Campeonato de España Individual y Autonomías, Campeonato de España de Equipos y Copa de España, siendo posible participar en el Campeonato de España de Conjuntos absoluto, Copa de España GR Conjuntos y Campeonato de España en Edad Escolar, salvo las gimnastas que deberán ascender obligatoriamente por clasificarse en la 1ª, 2ª y 3ª posición en el Campeonato Nacional de Base Individual 2020.
- Las gimnastas inscritas en el Campeonato Nacional de Base Individual, NO podrán formar parte de un conjunto en la Copa de GR Base Conjunto, aunque SI podrán participar en UNA de las competiciones siguientes: Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos o Copa de GR Base Individual y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.

- Las gimnastas que hayan participado en la Copa de España, tanto individual como conjuntos, el Campeonato de España Individual y Autonomías, Equipos o Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en la Copa de Base hasta al menos transcurridos 4 años desde la última participación, debiendo informar por escrito la FFAA a la RFEG dicha participación.

3. CLASIFICACIONES:

Clasificación General:

- La clasificación se obtendrá de la nota del ejercicio realizado.
- Se entregarán medallas a la 1ª, 2ª y 3ª gimnasta clasificadas de cada categoría (10 categorías).
- Las gimnastas clasificadas en 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª posición, recibirán diploma acreditativo (10 categorías).

4. ASCENSOS:

Las gimnastas que se clasifiquen en la 1ª, 2ª y 3ª posición en cada categoría en 2020 (10 categorías), no podrán volver a participar en los Campeonatos Nacionales de Base Individual y Copa de Base Individual. Dichas gimnastas si podrán participar en el Campeonato de España Individual y Autonomías o Campeonato de España de Equipos, o bien como integrantes de un conjunto, en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos, en el Campeonato de España GR de Conjuntos o Campeonato de España en Edad Escolar del mismo año.

En el caso de participar en el Campeonato de España Individual y Autonomías o Campeonato de España de Equipos, no podrá participar en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos.

COPA DE GR BASE CONJUNTO

1. CATEGORÍAS:

En la Copa de GR Base de conjuntos participarán las siguientes categorías, con los siguientes programas técnicos, que deberán ajustarse, por completo, a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

PREBENJAMÍN CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2012 y 2013
Programa Técnico	5 Manos Libres.
Duración del ejercicio	1´45´´ a 2´00´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

BENJAMÍN CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2011 y 2012
Programa Técnico	5 Manos Libres.
Duración del ejercicio	1´45´´ a 2´00´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

ALEVÍN CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2009, 2010 y 2011
Programa técnico	5 Pelotas.
Duración del ejercicio	1'45'' a 2'00''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

INFANTIL CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2007, 2008 y 2009
Programa técnico	5 Cintas (mínimo 4,5 metros).
Duración del ejercicio	2'15'' a 2'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

CADETE CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2005, 2006 y 2007
Programa técnico	3 Pelotas y 4 Mazas.
Duración del ejercicio	2'15'' a 2'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

JUVENIL CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2005 y anteriores
Programa técnico	5 Cintas (mínimo 5 metros).
Duración del ejercicio	2´15´´ a 2´30´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

2. INSCRIPCIONES:

Conjuntos:

Cada Federación de Ámbito Autonómico podrá inscribir:

- 5 conjuntos por categoría y Federación Autonómica más 1 conjunto suplente que solo podrá participar en caso de no participación de unos de los conjuntos inscritos por lesión.

El equipo suplente tendrá que inscribirse durante el periodo de inscripción del Campeonato. Sólo será necesario el pago de la tasa en caso de que participe en dicha competición.

La FFAA que no inscriba ningún equipo suplente y se de la situación de baja por lesión comentada anteriormente, no podrá reemplazar esa plaza y, por tanto, se quedará sin participación.

- Podrán participar uno o varios conjuntos del mismo club, independientemente del sistema clasificatorio autonómico, con denominaciones diferentes.
- Las gimnastas inscritas en el Campeonato Nacional de Base de Conjuntos 2020 NO podrán participar en el Campeonato de España de Conjuntos del mismo año.
- Las gimnastas inscritas en la Copa de GR Base Conjunto, NO podrán participar en el Campeonato Nacional de Base Individual,

aunque si podrán participar en UNA de las competiciones siguientes: Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos o Copa de GR Base Individual y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.

- Las gimnastas que hayan participado en la Copa de España, tanto individual como conjuntos, el Campeonato de España Individual y Autonomías, Equipos o Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en la Copa de Base hasta al menos transcurridos 4 años desde la última participación, debiendo informar por escrito la FFAA a la RFEG dicha participación.
- No habrá participación de conjuntos mixtos.

3. CLASIFICACIONES:

Clasificación General:

La clasificación se obtendrá de la nota del ejercicio realizado.

Clasificación por Autonomías:

- La clasificación se obtendrá de la suma de la nota del conjunto mejor clasificado de cada categoría, esto es, la suma de las 6 notas (1 por categoría).

CAMPEONATO NACIONAL GR DE BASE CONJUNTOS

1. CATEGORIAS:

En cada categoría de edad, habrá dos categorías diferentes al integrar la Categoría Mixto u Open Mixto en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos.

OPEN MIXTO: Conjuntos formados por gimnastas femeninos y masculinos de la edad correspondiente a su categoría. Estos conjuntos podrán estar formados por 4 chicas y 1 chico, 3 chicas y 2 chicos, 3 chicos y 2 chicas y 4 chicos y 1 chica.

En el Campeonato Nacional Base de conjuntos participarán las siguientes categorías, con los siguientes programas técnicos, que deberán ajustarse, por completo, a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

PREBENJAMÍN CONJUNTOS BASE	
Edad	Nacidas en 2012 y 2013
Programa Técnico	5 Manos Libres.
Duración del ejercicio	1´45´´ a 2´00´´
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 15 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA Máximo 4 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

BENJAMÍN CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2011 y 2012
Programa Técnico	5 Manos Libres.
Duración del ejercicio	1'45'' a 2'00''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 15 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA Máximo 4 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

ALEVÍN CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2009, 2010 y 2011
Programa técnico	5 Pelotas.
Duración del ejercicio	1'45'' a 2'00''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 15 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA Máximo 4 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

INFANTIL CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2007, 2008 y 2009
Programa técnico	5 Cintas. (Cintas – mínimo 4,5 metros).
Duración del ejercicio	2'15'' a 2'30''
Finales por aparatos	No

Participación

Máximo 15 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

Máximo 4 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

CADETE CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2005, 2006 y 2007
Programa técnico	3 Pelotas y 4 Mazas.
Duración del ejercicio	2'15'' a 2'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 15 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA Máximo 4 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

JUVENIL CONJUNTOS BASE

Edad	Nacidas en 2005 y anteriores
Programa técnico	5 Cintas (Cintas- mínimo 5 metros)
Duración del ejercicio	2'15'' a 2'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 15 conjuntos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA Máximo 4 conjuntos mixtos por Federación de Ámbito Autonómico (5 titulares + 2 reservas/conjunto) + 1 RESERVA

2. INSCRIPCIONES:

Conjuntos:

Cada Federación de Ámbito Autonómico podrá inscribir:

- Quince conjuntos + cuatro conjuntos mixtos por categoría y Federación Autonómica más 1 conjunto suplente que solo podrá participar en caso de no participación de unos de los conjuntos inscritos por lesión.

El equipo suplente tendrá que inscribirse durante el periodo de inscripción del Campeonato. Sólo será necesario el pago de la tasa en caso de que participe en dicha competición.

La FFA que no inscriba ningún equipo suplente y se de la situación de baja por lesión comentada anteriormente, no podrá reemplazar esa plaza y, por tanto, se quedará sin participación.

- Podrán participar uno o varios conjuntos del mismo club, independientemente del sistema clasificatorio autonómico, con denominaciones diferentes.
- Durante los años 2020 y 2021, como excepción, los gimnastas que hayan participado durante 1, 2 o 3 años en el Campeonato de España Individual Masculino Absoluto podrán decidir descender a Base y participar en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos.
- Las gimnastas inscritas en el Campeonato Nacional de Base de Conjuntos 2020 NO podrán participar en el Campeonato de España de Conjuntos del mismo año.
- Las gimnastas inscritas en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos, NO podrán participar en la Copa de GR Base Individual, aunque si podrán participar en UNA de las competiciones siguientes: Campeonato Nacional de Base Individual o Copa de

GR Base Conjunto, y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.

- Las gimnastas que hayan participado en la Copa de España, tanto individual como conjuntos, el Campeonato de España Individual y Autonomías, Equipos o Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en las Copas de Base.

3. CLASIFICACIONES:

Clasificación General:

- La clasificación se obtendrá de la nota del ejercicio realizado.
- Se entregarán medallas a la 1ª, 2ª y 3ª conjunto clasificado en cada categoría.
- Los conjuntos clasificados en 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª posición de cada categoría, recibirán diploma acreditativo.

Open Mixto: Mientras no se consiga el número mínimo de participantes en la categoría correspondiente para poder realizar su propia competición (3 conjuntos mínimo en cada categoría), los conjuntos mixtos podrán participar en la misma categoría que los femeninos. Habrá una clasificación paralela a la "tradicional" (como en la categoría open individual), generando dos clasificaciones:

1. Clasificación tradicional.
2. Clasificación con MIXTO u OPEN-MIXTO.

Nota: Durante los años 2020 y 2021, se realizará esta competición con carácter experimental y según los resultados y participación, se estudiará su continuidad o no.

COPA DE GR BASE INDIVIDUAL

1. CATEGORÍAS:

En la Copa de Base se podrán participar las siguientes categorías, con los siguientes programas técnicos, que deberán ajustarse, por completo, a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

PREBENJAMÍN INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2012 (exclusivamente 8 años)
Programa Técnico	Manos Libres.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30"
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 gimnastas por Comunidad Autónoma (1 de Ambito Autonómico + 4 reserva)

BENJAMÍN INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2011 (exclusivamente 9 años)
Programa Técnico	Manos Libres.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30"
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 gimnastas por Comunidad Autónoma (1 de Ambito Autonómico + 4 reserva)

ALEVÍN INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2009 y 2010
-------------	------------------------

Programa técnico	Aro (mínimo 70 cm.)
Duración del ejercicio	1'15'' a 1'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

INFANTIL INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2007 y 2008
Programa técnico	Pelota.
Duración del ejercicio	1'15'' a 1'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

CADETE INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2005 y 2006
Programa técnico	Aro.
Duración del ejercicio	1'15'' a 1'30''
Finales por aparatos	No
Participación	Máximo 5 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

JUVENIL INDIVIDUAL BASE

Edad	Nacidas en 2004 y 2005
Programa técnico	Mazas
Duración del ejercicio	1'15'' a 1'30''
Finales por aparatos	No

COMPETICIÓN ANULADA EN 2020

Participación Máximo 5 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

2. INSCRIPCIONES:

Cada Federación de Ámbito Autonómico podrá inscribir:

- 5 individuales por categoría y Federación Autonómica.
- Las gimnastas que se inscriban la Copa de GR Base Individual no podrán hacerlo el mismo año en el Campeonato de España Individual y Autonomías, Campeonato de España de Equipos y Copa de España, siendo posible participar en el Campeonato de España de Conjuntos.
- Las gimnastas inscritas en la Copa de GR Base Individual, NO podrán participar en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos, aunque si podrán participar en UNA de las competiciones siguientes: Campeonato Nacional de Base Individual o Copa de Base GR Conjunto y además en el Campeonato de España en Edad Escolar.
- Las gimnastas que hayan participado en la Copa de España, tanto individual como en el Campeonato de España Individual y Autonomías o en el Campeonato de España de Conjuntos no podrán participar en los Campeonatos Nacionales de Base ni en las Copas de España.

3. CLASIFICACIONES:

Clasificación General:

La clasificación se obtendrá a partir del ejercicio realizado.

COMPETICION ANUAL

Clasificación por Autonomías:

- La clasificación se obtendrá de la suma de la nota de la gimnasta mejor clasificada de cada categoría, esto es, la suma de 6 notas (1 por categoría).

4. ASCENSOS:

- Las gimnastas que se clasifiquen en la 1ª, 2ª y 3ª posición en cada categoría en 2020, no podrán volver a participar en los Campeonatos Nacionales de Base Individual y Copa de Base Individual.
- Dichas gimnastas si podrán participar, como integrantes de un conjunto, en el Campeonato Nacional GR de Base Conjuntos, en el Campeonato de España GR de Conjuntos o Campeonato de España en Edad Escolar del mismo año.

CAMPEONATO DE ESPAÑA GRUPO ESCOLAR POR FF.AA.

1. CATEGORÍAS:

En el Campeonato de España Grupos Escolares (CSD) participarán, en una sesión, los equipos de programa técnico, que deberán ajustarse a los ejercicios técnicos marcados en los anexos de esta categoría.

CATEGORÍA EDAD ESCOLAR	
Edad	Menores de 15 años (nacidos a partir del 15/21/30/2007)
Programa técnico	Individual: Cuello, Codo, Brazos, Codo (puede ser de 2 o 3 Diferentes) y Diferentes de Codo que no sea Programa G.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30"
Finales por aparato	1
Programa técnico Conjunto	
Duración del ejercicio	2'00" a 2'15"
Finales	No
Participación	<p>Selección Autonómica: Educativa y Deportiva</p> <p>Individual: Selección Autonómica y Ambrosiana</p> <p>Autonómico: 10 atletas cada una (5 por 5 gimnastas máximo por equipo) que deberán realizar un total de 10 ejercicios.</p> <p>1 Conjunto formado por 10 atletas y 2 suplentes.</p> <p>Máximo: 12 gimnastas</p>

2. INSCRIPCIONES:

Por Selecciones:

Cada Federación de Ámbito Autonómico podrá inscribir:

- 5 gimnastas máximo por Federación Autonómica para el programa individual.
- 1 conjunto formado por 5 gimnastas y 2 suplentes como máximo por Federación Autonómica para el programa de conjunto.
- Las gimnastas podrán participar solo en el programa individual, programa de conjunto o bien en ambos.
- Tanto en el equipo Individual como en el Conjunto, las gimnastas extranjeras no podrán superar el 50% del programa.

Programa

- El programa individual se realizará más de 3 ejercicios.
- El programa de conjunto podrá presentarse como máximo 2 gimnastas que realicen los ejercicios de conjunto.
- Las gimnastas que hayan participado en competiciones y copas nacionales de básquetball, no podrán participar nunca en los campeonatos nacionales de gimnasia, ni participar en esta competición, ni con posterioridad, ni participando en los Campeonatos Nacionales de España.

En las inscripciones de esta competición, las Federaciones enviarán a la Federación Española de Gimnasia en los datos que definitivamente realizará la gimnasia. Asimismo, no pudiéndose realizar ya ningún tipo de inscripción.



3. CLASIFICACIONES

Clasificación General por Selecciones Autonómicas:

Clasificación Individual + Conjunto, se obtendrá de la suma de los 10 ejercicios individuales más la nota del conjunto.

Clasificación por Aparatos:

1. Las tres primeras gimnastas clasificadas en cada aparato.
2. Los tres primeros conjuntos clasificados.

CAMPEONATO DE ESPAÑA GR INDIVIDUAL MASCULINO

1. CATEGORÍAS:

En el Campeonato de España Individual GR Masculino participarán las siguientes categorías con los siguientes programas técnicos que deberán ajustarse al completo a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

BENJAMÍN MASCULINO	
Edad	Nacidos en 2011 y 2012
Programa técnico	M.L. y Pelota (mínimo 15 cm.)
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Individual: 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

ALEVÍN MASCULINO

Edad	Nacidos en 2009 y 2010
Programa técnico	M.L., Cuerda y Pelota.
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Individual: 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

INFANTIL MASCULINO

Edad	Nacidos en 2007 y 2008
Programa técnico	Cuerda, Mazas y Cinta. (Mazas – mínimo 35 cm. de largo) (Cinta – mínimo 4,5 metros de largo).
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Individual: 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico(+ 1 reserva)

JÚNIOR MASCULINO

Edad	Nacidos en 2005 y 2006
Programa técnico	Cuerda, Mazas y Cinta. (Cinta – mínimo 5 metros).
Duración del ejercicio	1'15" a 1'30".
Participación	Individual: 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

SÉNIOR MASCULINO

Edad	Nacidos en 2004 y anteriores
Programa técnico	Aro, Pelota y Cinta.

Duración del ejercicio 1'15" a 1'30".

Participación **Individual:** 4 gimnastas por Federación de Ámbito Autonómico (+ 1 reserva)

PRIMERA CATEGORÍA

Edad Nacidos en 2006 y anteriores

Programa técnico Cuerda, Aro, Pelota y Cinta.

Duración del ejercicio 1'15" a 1'30".

Participación **Individual:** Según listado.

2. INSCRIPCIONES:

Gimnastas:

Cada Federación de ámbito autonómico podrá inscribir:

- Cuatro gimnastas por categoría.
- Cada gimnasta deberá realizar todos los ejercicios del programa que le corresponda según su categoría.
- Podrán inscribirse dos gimnastas máximo, por Federación Autonómica, en la categoría OPEN, independientemente de su categoría.
- En el caso de no haber tres gimnastas inscritos como mínimo, se podrá realizar exhibición en la categoría en la que suceda dicha situación o competir en la categoría inmediatamente superior.

3. CLASIFICACIONES:

Clasificación General:

La clasificación se obtendrá de la suma de las notas de los ejercicios realizados.

Clasificación por Aparatos:

NO HABRÁ FINALES POR APARATOS, aunque se otorgarán medallas a los 3 primeros clasificados de cada aparato.

4. 1ª CATEGORÍA 2020

La Primera categoría Masculina estará formada por **6 gimnastas en el 2020:**

1. Ascienden los gimnastas clasificados entre los tres primeros puestos de la clasificación General, en categoría sénior, y los tres primeros puestos de la clasificación general de la Categoría júnior (año 2019).
2. Una vez realizados los ascensos y se contabilicen las bajas, de no completarse el número total de 6 gimnastas, tendrían la posibilidad de ascender el 4º y 5º clasificado en la categoría sénior y después el 4º y 5º clasificado de la categoría júnior de manera opcional.
3. En el caso de no participar en Primera Categoría deberá ser comunicado a la RFEG antes del 15 de julio de 2020.
4. La fecha para cerrar el listado de gimnastas de Primera Categoría será el 27 de julio de 2020, comunicándose en esta fecha el listado definitivo, siendo posible realizar alegaciones para la subsanación de algún error u omisión en el plazo de los diez días siguientes a la fecha mencionada.

5. El gimnasta que no participe en el Campeonato España en 1ª Categoría, **perderá la categoría**, sea cuales fuere la razón, incluido lesión, operación, etc., con justificante médico.

1ª CATEGORÍA 2021

El número de gimnastas de 1ª Categoría para 2021 queda establecido en **10 gimnastas**, más los Open que cumplan los requisitos.

1. Ascienden los tres primeros gimnastas de la categoría Sénior y los tres primeros de la categoría Júnior. Será opcional el ascenso si los gimnastas son de primer año de Júnior.
2. Los gimnastas Open también ascenderán a 1ª Categoría, siempre y cuando queden entre los 3 primeros en el Concurso General Open en categoría Sénior o Júnior (por este orden de categoría) y no ocuparán plaza entre los 10 de primera categoría.
3. En principio, descienden los 2 últimos gimnastas de 1ª Categoría del 2020.
4. Una vez realizados los ascensos, descensos y se contabilicen las bajas, de no completarse el número total de 10 gimnastas, en primer lugar, se repescarán los dos gimnastas que descienden (gimnastas clasificados en 5ª y 6ª posición en la general del 2020).
5. Si aún así, no se completara el nº de participantes de 1ª Categoría, tendrían la posibilidad de ascender la 4ª y 5ª clasificado en la categoría sénior y después la 4ª y 5ª clasificado de la categoría júnior de manera opcional.

COPA DE ESPAÑA GR MASCULINO

1. CATEGORÍAS:

Por las circunstancias especiales del año 2020, la Copa de España GR Masculino no se celebrará como una competición diferenciada, es decir, estará integrada dentro del Campeonato de España GR Masculino, de forma que las notas obtenidas por los gimnastas pertenecientes a una selección autonómica computarán de 2 maneras:

- Para la clasificación del Campeonato de España y,
- Sumada al resto de notas de los componentes de cada Selección Autonómica para la Copa.

En la Copa de España Masculino participarán en una sola Categoría Absoluta (Abierta a todas las edades), con el siguiente programa técnico, que deberán ajustarse por completo a las exigencias técnicas marcadas en los anexos de esta normativa técnica.

CATEGORÍA ABSOLUTA ÚNICA

Edad	Abierta a todas las edades.
Programa técnico	Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta. Normativa FIG Sénior.
Duración del ejercicio	1´15" a 1´30".
Finales por aparato	SI
Participación	Selección Autonómica: Un Equipo por Federación de Ámbito Autonómico compuesto cada uno por 2 gimnastas mínimo y 5 gimnastas máximo. Cada equipo deberá realizar un total de 5 ejercicios, entre los gimnastas inscritos.

2. INSCRIPCIONES:

Selecciones:

Cada Federación de Ámbito Autonómico podrá participar:

- Con un Equipo formado por 2 gimnastas mínimo y 5 gimnastas máximo, independientemente de su categoría y un gimnasta reserva.
- En un Equipo, los gimnastas extranjeros no podrán realizar más del 50% del programa.

En las inscripciones deberán figurar los aparatos que realizará cada gimnasta.

3. CLASIFICACIONES:

Clasificación General por Selecciones Autonómicas:

La clasificación se obtendrá de la suma de las 5 notas de los diferentes ejercicios.

Clasificación por Aparatos:

A nivel individual en cada uno de los aparatos.

Anexo COVID-19

NORMAS ESPECIALES:

La Real Federación Española de Gimnasia, suscribe íntegramente los protocolos de seguridad del Consejo Superior de Deportes, en materia de COVID-19, y su prevención. Igualmente ha elaborado unos protocolos y guías que se adjuntan al presente como parte integrante del mismo durante el tiempo que las autoridades sanitarias recomienden la adopción de medidas de prevención y seguridad ante el COVID-19.

DESTINATARIOS:

Todos los deportistas, usuarios, personal de la Federación, y cualquier otra persona que por razón de su actividad deportiva, profesional, laboral o de cualquier otra índole tenga acceso a una actividad de la Federación Española de Gimnasia, competición, o a una instalación deportiva donde se desarrolle cualquier actividad programada, organizada o convocada por esta federación, deben conocer estas normas especiales y protocolos de COVID-19 (anexados y publicados en la página web de a RFEG) y aceptar su cumplimiento.

INCUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO, CONSECUENCIAS:

Los responsables de la Instalación, actividad, y/o competición en cualquier momento, si observan el incumplimiento de estas normas, podrán pedir al infractor que abandone la instalación, actividad o competición, e incluso denegar el acceso a la misma durante el periodo de vigencia del Estado de Alarma, sus prorrogas y fases hasta la recuperación de la denominada nueva normalidad.

Esta actuación de retirada o denegación de acceso estará motivada en la no colaboración en las medidas de prevención del COVID-19, y la puesta en riesgo de otros deportistas, así como el personal de la Federación y/o de la instalación. Todo ello con independencia del traslado de las actuaciones a los órganos disciplinarios competentes y/o administrativos.

Yo, (Nombre y Apellidos).....,
(En el caso de menores de edad hace falta el nombre, DNI y firma de uno de los padres/representante legal)

Con DNI,

Declaro que he leído el presente documento por completo, y que acepto cumplir en su totalidad las pautas que figuran en él. En caso de ser entrenador, me comprometo a cumplirlas y hacer todo lo necesario para que los deportistas a mi cargo cumplan estas pautas. Acepto igualmente, en caso de incumplimiento, la expulsión cautelar de la actividad, competición, instalación deportiva y la apertura del consiguiente procedimiento disciplinario sancionador.

Firma

Lugar y fecha de la firma:

En Madrid, a uno de junio de 2020.